



Manual del Formador de Jóvenes Trabajadores en Europa: Oportunidades en la Unión Europea













INTRODUCCIÓN

El desempleo juvenil ha alcanzado unos índices alarmantes y combatirlo se ha convertido en una de las prioridades más importantes no sólo para los gobiernos nacionales sino también para las políticas a nivel de la Unión Europea. Esto es esencial a medida que los mercados laborales de la UE están más y más conectados.

Sin embargo, las estrategias y herramientas para abordar el desempleo no deben ser usadas sólo desde el punto de vista europeo, sino que los jóvenes y los recién graduados deben ver su situación con una perspectiva amplia, al igual que quiénes les forman.

El objetivo del proyecto THEY.EA ha sido concienciar sobre los programas Europeos y sobre las herramientas que pueden ayudar a los jóvenes a encontrar un trabajo adecuado y a integrarse en el mercado laboral.

Durante el proyecto, los socios THEY.EA de República Checa, Polonia, Bulgaria, Italia y España han intercambiado conocimientos que han dado como resultado el programa educativo THEY.EA, y la "Guía de oportunidades que ofrece la Unión Europea a los jóvenes que buscan empleo" y su Manual, ambos publicados en la web de THEY.EA (youth.euda.eu).

El proyecto y sus recursos tienen como objetivo tanto a los jóvenes en alto riesgo de desempleo como a los asistentes de juventud.

Esperamos que podáis hacer uso de estas recién creadas herramientas y que disfrutéis trabajando con ellas.

Visita nuestra web youth.euda.eu.

Síguenos en Facebook





y comparte con nosotros tu opinión.

Tu equipo THEY.EA



Este Manual ha sido creado con el apoyo del programa Erasmus+ de la Unión Europea.

El contenido de esta publicación no refleja la opinión oficial de la Unión Europea. La responsabilidad por la información y las ideas aquí expresadas corresponde exclusivamente a los autores.

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	2
COMO USAR ESTE MANUAL	5
BASE LEGAL DEL MERCADO LABORAL EUROPEO	6
Introducción	6
Contenidos	6
Los derechos y obligaciones de los empleados en la UE	7
Seguridad Social	8
Seguro de Salud	9
Ejemplo de una hoja de ejercicios	9
FINANCIACIÓN DISPONIBLE	11
Introducción	11
Contenidos	11
Marco Financiero Plurianual (MFP): presupuesto y principales instrumente de financiación	
Estructura y contenido del MFP	
Programas y fondos financieros de la UE	
Aspectos prácticos de la participación en proyectos europeos	
Ejemplo de una hoja de ejercicios	
LA MOVILIDAD EUROPEA EN LA EU	25
Introducción	25
Contenidos	25
EURES	25
Permisos de trabajo	29
Ejemplo de una hoja de ejercicios	29
CONVALIDACIÓN DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS EUROPA	31
Introducción	31
Contenidos	31
ECTS Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos	32
ECVET Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales	34
Herramientas EUROPASS y YOUTHPASS	37
Marco Europeo de Cualificaciones	40
Ejemplo de una hoja de ejercicios	42
OTROS RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS DE UTILIDAD	43
FUENTES	15

COMO USAR ESTE MANUAL DEL FORMADOR

Esta publicación ha sido creada para jóvenes trabajadores y para personas que trabajan en el campo de la juventud, especialmente formadores, profesores, y asesores y consultores laborales. El objetivo de esta publicación es proporcionar información que pueda ser compartida con jóvenes europeos.

Este manual será de mayor utilidad al usarse **junto con la Guía de oportunidades que ofrece la Unión Europea a los jóvenes que buscan empleo** y con la página web del proyecto (youth.euda.eu).

Los recursos cubren las siguientes materias:

- Base legal para el Mercado Europeo de Trabajo
- **Programas de financiación disponibles** (Erasmus+, Erasmus para Jóvenes Emprendedores, Servicio de Voluntariado Europeo y otros): ¿cómo usar los fondos eficazmente?
- Herramientas para la convalidación de competencias y cualificaciones (ECTS, ECVET, EuroPass, Marco Europeo de Cualificaciones y otros): ¿cómo pueden ser usadas eficazmente?
- Recursos educativos abiertos (creados gracias a proyectos anteriormente financiados por la UE y accesibles a través de la base de datos EST, pero no en exclusiva): ¿dónde pueden encontrarse y ser usados?
- La movilidad laboral en la UE (la red EURES, los derechos vinculados a la ciudadanía europea y otros aspectos): ¿cómo pueden ser usadas las oportunidades del mercado común?

Cada capítulo incluye una breve introducción, los contenidos correspondientes para jóvenes y para sus formadores, un ejemplo de hoja de ejercicios que puede ser usada durante el trabajo con jóvenes y enlaces a otros recursos educativos abiertos en el área correspondiente. También hemos incluido algunos consejos y trucos de utilidad.

El manual contiene información que estaba disponible a finales del año 2016. En youth.euda.eu publicaremos noticias y actualizaciones periódicamente. No olvides revisar la información de las páginas web oficiales de la UE, ya que puede haber cambios en cualquier momento.

BASE LEGAL DEL MERCADO LABORAL EUROPEO

1.1. Introducción

El primer capítulo de este Manual de Formadores no es tan práctico como los siguientes capítulos, pero creemos que especialmente después del Brexit de 2016 y como reacción a la actual corriente de euroescepticismo es importante sensibilizar acerca de los logros de la Unión Europea y sobre su positiva influencia en el día a día de los ciudadanos europeos.

Creemos que el mercado único es el mayor logro de la UE, y que ofrece numerosas oportunidades a los jóvenes europeos. La Unión Europea es un espacio sin fronteras interiores en el que la libre circulación de capital, mercancías, personas y servicios está garantizada, y que puede ser aprovechada por los jóvenes siempre y cuando tengan conciencia de la misma.

En este capítulo resumimos la información acerca de los derechos y responsabilidades del ciudadano europeo y la información específica sobre seguridad social y seguros de enfermedad en la EU.

Al final encontrarás ejemplos de hojas de ejercicios y recursos educativos abiertos vinculados a este capítulo.

1.2. Contenidos

Los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión Europea son los siguientes:

- Circular y residir libremente dentro del territorio de la UE.
- Buscar oportunidades de empleo y trabajar en todos los Estados miembros.
- Recibir el mismo trato como empleados en cualquier país de la Unión Europea (prohibición de discriminación en el empleo).
- Estudiar, aprender, investigar y prepararse para una profesión en el territorio de la UE.
- Votar y ser elegido para el Parlamento Europeo.
- Presentar peticiones al Parlamento Europeo.
- Votar y presentar su candidatura en elecciones municipales en su lugar de residencia permanente.
- Usar el Consulado o Embajada de otro Estado miembro en un país donde no existe representación diplomática propia.
- Recurrir ante el Defensor del Pueblo Europeo (Ombudsman) o interponer una demanda ante la Comisión Europea.
- Acceder a todos los documentos de la Unión y de los Estados miembros de la Unión Europea.

Comentad los derechos y situaciones más arriba descritos. ¿Han hecho uso alguna vez los jóvenes con los que trabajas de alguno de esos derechos? ¿Cuál consideran que es el más importante? ¿Cuál consideran prescindible?

1.2.1. Los derechos y obligaciones de los trabajadores en la UE.

Todos los ciudadanos de la Unión tienen el derecho a vivir, trabajar y aprender en cualquier Estado miembro diferente al propio (ver más arriba).

Los ciudadanos de la UE tienen garantizada la circulación entre todos los Estados miembros de la UE. La movilidad de los trabajadores dentro de la Unión puede mejorar sus condiciones vitales y laborales y tiene un impacto positivo en las economías de los Estados miembros. Por lo tanto, cada trabajador tiene la posibilidad de trabajar en cualquier Estado miembro sin restricciones, y las condiciones establecidas deben ser las mismas que las de los trabajadores originarios de ese Estado.

Los principales derechos de los ciudadanos de la UE que trabajen en otro Estado miembro son:

- La no discriminación en las condiciones laborales.
- La libre circulación no sólo de los trabajadores sino también de sus familias.
- La igualdad en todos los aspectos relacionados con el trabajo (incluido el mismo status para hombres y mujeres).
- El derecho a recibir la misma ayuda para la búsqueda de empleo que la proporcionada por los servicios de empleo que el Estado anfitrión proporciona a sus nacionales.
- La posibilidad de usar las mismas ventajas sociales y fiscales que los trabajadores nacionales.
- La posibilidad de usar la misma formación o reciclaje profesional que los trabajadores nacionales.
- La igualdad en la consideración de miembro de sindicatos y el ejercicio de los derechos asociados a la actividad de dichos sindicatos.
- La posibilidad de disfrutar todos los derechos y beneficios garantizados a los trabajadores locales en lo relativo a vivienda, incluida la propiedad de la misma.

Los ciudadanos desempleados de la UE tienen el derecho a buscar y solicitar un empleo en otro Estado miembro. Las coberturas de desempleo a las que tiene derecho son transferidas desde su Estado de origen al país en el que el demandante busca empleo (cuando las formalidades requeridas son cumplidas).

Junto con los jóvenes, elige combinaciones de un Estado de origen y un Estado anfitrión y analiza las condiciones de sus respectivas coberturas de desempleo al trasladarse de uno a otro. (Sugerencia: usa la web de la UE <u>Desplazarse y Trabajar en Europa</u>).

1.2.2. Seguridad Social

Uno de los principios fundamentales es que cualquier ciudadano de la UE tendrá cobertura social en el país de la Unión en el que trabaje. Esto es de aplicación tanto para empleados por cuenta ajena como para autónomos (incluso en el supuesto de que vivan en otro país o de que su empresa o empleador tenga su sede en otro Estado miembro). Regirá la legislación sobre Seguridad Social de un único Estado. No obstante, la UE dispone de reglamentación común para la protección de los derechos de sus ciudadanos en materia de Seguridad Social dentro de su espacio y también para Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

La legislación sobre Seguridad Social del país en el que el ciudadano esté cubierto, como norma, garantiza los mismos derechos y obligaciones que los de los nacionales de ese país. Esto implica que el acceso a las coberturas correspondientes no podrá ser negado únicamente sobre la base de que el solicitante no es un nacional de ese Estado. Los beneficiarios de prestaciones tienen la garantía de que las coberturas les serán pagadas, de que recibirán asistencia médica y de que obtendrán beneficios familiares incluso cuando se trasladen a otro país de la UE.

Si te trasladas en el interior de la UE, debes contribuir al sistema de Seguridad Social de un sólo país, en caso de que trabajes en varios Estados de la UE. Como norma, recibirás únicamente los beneficios sociales de ese país.

Los principios básicos para la percepción de beneficios sociales son:

- Los beneficiarios se rigen por la legislación de un país, en el que pagan sus seguros sociales.
- Los beneficiarios tienen los mismos derechos y obligaciones que los nacionales del país cuyas leyes se les aplica.
- Los beneficiarios tienen la garantía de que los anteriores períodos de cotización, mientras trabajaban o vivían en otros países, serán tenidos en cuenta al calcular sus beneficios.
- Los beneficiarios pueden recibir esos beneficios si se les concedió en un país donde no vivieran actualmente.

Las disposiciones de la UE sobre Seguridad Social son de aplicación en las legislaciones nacionales que cada Estado miembro ha previsto para:

- Prestaciones por enfermedad.
- Prestaciones por maternidad y su equivalencia por paternidad.
- Prestaciones por invalidez.
- Prestaciones por vejez.
- Prestaciones por muerte y supervivencia.
- Prestaciones por accidente laboral y enfermedad profesional.
- Auxilio por defunción.

- Prestación por desempleo.
- Pensión por jubilación anticipada.

Las disposiciones de la UE mencionadas, relativas a la Seguridad Social, protegen a los nacionales de un Estado miembro o a sus familiares (o herederos).

Comentad los beneficios y normas mencionados, en el ámbito de vuestro país.

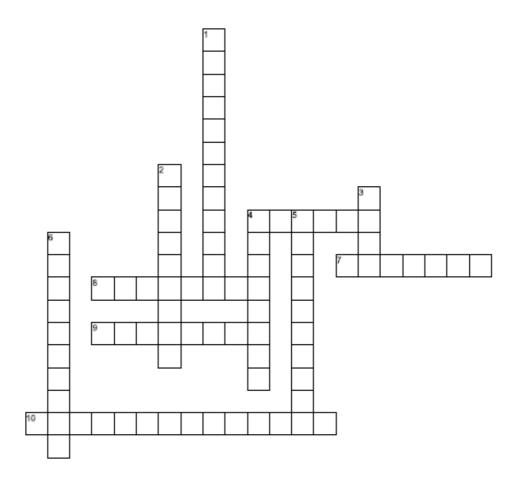
1.2.3. Seguro de Salud.

Se te garantiza una cobertura sanitaria total y sus correspondientes derechos sólo en el país donde eres económicamente activo. Esta política se aplica a empleados y autónomos, incluso cuando residen en el territorio de otro país. En materia de cobertura sanitaria, se aplica la legislación de ese Estado.

La tarjeta sanitaria europea es una tarjeta gratuita que permite durante una estancia en un país de la UE diferente al de residencia, vacaciones incluidas, acceder a la atención sanitaria bajo las mismas condiciones y por el mismo precio vigentes para las personas aseguradas en ese país. El coste será asumido y reembolsado por el sistema de Seguridad Social de su país de origen. Esta tarjeta se emite en la oficina de Seguridad Social o en el seguro médico del país del asegurado.

1.3 Ejemplo de una hoja de ejercicios

Este ejercicio está basado en el primer capítulo. Entrégalo a tus alumnos después de presentar el primer capítulo, dales algún tiempo para completarlo y comenta las respuestas acertadas. Por último, debatid lo aprendido.



Horizontales

- 4. (sin pistas)
- 7. Los beneficios vinculados a la ciudadanía de la UE juegan un papel importante dentro de la UE y tambien en Islandia, Liechtenstein, Suiza y Noruega
- 8. El apoyo financiero que un ciudadano de un Estado miembro recibe bajo ciertas condiciones al perder su empleo. (Subsidio)
- 9. Institución del estado origen presente en el estado anfitrión que proporciona servicios a los ciudadanos del primero. (Embajada)
- 10. Consideración, distinción o tratamiento en favor o en contra de una persona basado en el grupo, clase o categoría a la que se cree que una persona o cosa pertenecen. (<u>Discriminación</u>)
 Verticales
- 1. El status de pertenencia a un país, tanto por nacimiento como a través de nacionalización. (Nacionalidad)
- 2. La persona que representa los intereses públicos investigando y atendiendo las quejas de los ciudadanos de la UE. (Ombudsman)
- 3. Cada ciudadano de la UE tiene el derecho a <u>voto</u> y a ser candidato en las elecciones municipales de su lugar de residencia.
- 4. Algo que puede ayudarte a presentar tus conocimientos y cualificaciones de manera eficaz cuando solicitas un empleo o una formación. (Europass)
- 5. La única institución elegida por sufragio directo en la UE. (Parlamento)
- 6. El status de estar dotado de los derechos, privilegios y obligaciones de un ciudadano. (<u>Ciudadanía</u>)

FINANCIACIÓN DISPONIBLE

2.1. Introducción

En esta sección hemos querido recopilar información útil y práctica sobre las diferentes opciones de financiación que a nivel de la UE están disponibles para los jóvenes en busca de un empleo y para las organizaciones de apoyo en el campo de la lucha contra el desempleo juvenil.

Los diferentes programas y fondos europeos pueden proporcionar una amplia gama de oportunidades al alcance de los jóvenes y de las instituciones que les apoyan, si bien es posible que actualmente no sean bien conocidos y explotados por esos grupos. A través de estos programas y fondos, los jóvenes pueden mejorar sus niveles de cualificación, vivir una experiencia laboral en el extranjero, encontrar un trabajo o incluso encontrar apoyo para poner en marcha un nuevo negocio por ellos mismos, entre otros instrumentos y medidas que faciliten su inclusión en el mercado laboral.

En este sentido, este capítulo está dedicado al Marco Financiero Plurianual (MFP) debido al hecho de que éste establece el marco general para la planificación financiera y para la disciplina presupuestaria de la UE. Además, presentaremos y revisaremos los principales programas y fondos financiados por la UE orientados a combatir el empleo juvenil.

En la última parte de este capítulo abordaremos los aspectos prácticos de la participación en proyectos europeos, detallando información útil para aquellos que no han solicitado financiación de la UE antes, si bien también será útil para los que tienen experiencia previa en programas de la UE para potenciar sus capacidades.

No es necesario formar a los jóvenes en todos los programas -elige los que creas relevantes. Algunos de estos programas son más adecuados para organizaciones de apoyo. Los jóvenes deben entender el funcionamiento del presupuesto europeo y deberían conocer las diferentes oportunidades que la UE les puede proporcionar.

2.2. Contenidos

2.2.1. Marco Financiero Plurianual: presupuesto e instrumentos financieros

El Marco Financiero Plurianual (MFP) establece las cantidades anuales máximas (techo) que la UE puede gastar en sus diferentes ámbitos de actuación (epígrafes) para períodos no inferiores a cinco años. El presente MFP cubre siete años, desde 2014 a 2020.

El MFP es un reflejo de las prioridades políticas y de la herramienta de planificación presupuestaria, en la medida en que detalla con precisión cómo y en qué sectores invertirá la UE durante siete años. Proporciona un marco para la implantación del presupuesto anual, y normalmente queda por debajo de los techos de gasto establecidos con idea de reservar un margen para necesidades imprevistas.

Por lo tanto, el nuevo MFP establece instrumentos y programas europeos que financiarán todo tipo de proyectos durante el periodo 2014-2020 para cumplir los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo hasta Europa 2020.

2.2.2. Estructura y contenido del MFP

El MFP 2014-2020 se divide en seis epígrafes que se corresponden con las diferentes áreas de actividad de la UE:

1. Crecimiento Inteligente e Inclusivo

- a) Competitividad en el crecimiento y en el empleo incluye investigación e innovación; educación y formación; redes europeas de energía, transporte y telecomunicaciones; política social; desarrollo empresarial, etc.
- b) Cohesión económica, social y territorial incluye políticas regionales, que persiguen ayudar a los países y regiones menos desarrollados de la UE y equipararse con el resto, fortaleciendo la competitividad de todas las regiones y desarrollando la cooperación interregional.
- 2. **Crecimiento Sostenible**: Recursos Naturales incluye la política agraria común, política pesquera común, desarrollo rural y medidas medioambientales.
- 3. **Seguridad y Ciudadanía** engloba justicia y asuntos interiores, protección de fronteras, inmigración y política de asilo, salud pública, defensa del consumidor, cultura, juventud, información y diálogo con los ciudadanos.
- 4. Europa Global cubre toda la acción exterior (política exterior) de la UE : desarrollo de la ayuda humanitaria con la excepción del Fondo Europeo de Desarrollo Europeo (FED), que proporciona ayuda para el desarrollo de la cooperación en países de África, Caribe y Pacífico, así como en territorios y países de ultramar. En tanto que no se financia mediante el presupuesto de la UE, sino de contribuciones directas de los Estados miembros, el MFP no controla el FED.
- **5.** Administración cubre el gasto administrativo de todas las instituciones europeas, y de las pensiones y Escuelas Europeas.
- 6. **Compensaciones** engloba pagos temporales acordados con diferentes Estados miembros.

2.2.3. Programas y fondos financieros de la UE.

Las políticas de la UE se implementan a través de una amplia variedad de programas y fondos que proporcionan apoyo a cientos de miles de beneficiarios (estudiantes, científicos, ONGs, negocios, ciudades, regiones, agricultores y otros). En este sentido, el objetivo general del actual programa tiene un estrecho vínculo con la estrategia Europa 2020.

El MFP 2014-2020 introdujo, como novedad, una mayor simplificación administrativa y financiera de ese programa, con el objetivo de facilitar el acceso a financiación europea a todo tipo de entidades. Ha habido una significativa reducción en el número de programas, de tal manera que en el periodo 2014-2020 sólo encontramos 22 programas de los 80 existentes en períodos anteriores. Esta concentración viene motivada por la búsqueda de una mayor coherencia en el enfoque y en la intervención de los programas, y para potenciar las sinergias entre ellos.

En este sentido, los principales programas y fondos que el presupuesto de la UE prevé específicamente para los jóvenes, y que se centran en apoyarles para obtener experiencia laboral estudiando en el extranjero, o directamente diseñados para combatir el desempleo juvenil, son los siguientes:

- 1. Erasmus+
- 2. COSME (en especial la parte de Erasmus para Jóvenes Emprendedores)
- 3. Programa para la Innovación Laboral y Social
- 4. Iniciativa de Empleo Juvenil
- 5. Alianza Europea para la Formación de Aprendices

ERASMUS+

El objetivo del nuevo programa Erasmus+ es apoyar iniciativas en el campo de la Educación, Formación, Juventud y Deporte para el período 2014-2020. Entre otros objetivos, persigue potenciar la empleabilidad y las capacidades de los jóvenes y modernizar la educación, la formación y el empleo juvenil.

¿Qué apoya?

Erasmus + ofrece subvenciones para una amplia gama de iniciativas y actividades, entre otras:

- Oportunidades para estudiar, formarse, obtener experiencia o trabajar como voluntario en el extranjero.
- Oportunidades para los profesionales de la educación, de la formación y del ámbito de la juventud para enseñar o estudiar en el extranjero.
- Apoyo para el desarrollo de educación digital y el uso de las TIC.
- Apoyo para el aprendizaje de idiomas
- Apoyo para la convalidación de conocimientos, incluidos los aprendidos fuera del sistema educativo convencional.
- Alianzas Estratégicas entre instituciones educativas y organizaciones de juventud y sus equivalentes en otros países, tanto en su sector como en otros, con el objetivo de incentivar la innovación y mejoras en la calidad.
- Alianzas de Conocimiento y Alianzas de Competencias Sectoriales que resuelvan la falta de habilidades, facilitando el emprendimiento mediante la mejora de los currículum y de las cualificaciones y mediante la cooperación entre el mundo de la educación y el del empleo.
- Un sistema que garantice subvenciones para estudiantes de posgrado para financiar sus estudios en otro país.

- Enseñanza e Investigación acerca de integración en Europa.
- Desarrollo global de intercambios, cooperación y capacidad en la enseñanza superior y en la juventud.
- Iniciativas para facilitar la innovación en la pedagogía y en la reforma progresiva de las políticas a nivel nacional a través de iniciativas futuras.

Mediante el programa Erasmus+, más de 4 millones de jóvenes, estudiantes y adultos obtendrán experiencia y capacidades mediante el estudio, la formación o el voluntariado en el extranjero. Este programa también apoyará a más de 125.000 instituciones y organizaciones para trabajar con sus homólogos en otros países para innovar y modernizar la práctica educativa y el empleo juvenil. Juntos ayudarán a asegurar que jóvenes y adultos adquieren las destrezas para tener éxito en el mundo actual.

<u>Los fondos para iniciativas de juventud</u> que cubre Erasmus + persiguen mejorar las competencias clave, las destrezas y la empleabilidad de los jóvenes, promover su inclusión social y su bienestar, y facilitar mejoras en el empleo juvenil y la política sobre juventud a nivel local, nacional e internacional.

Específicamente en el campo de la juventud, el programa Erasmus + ofrece tres oportunidades principales:

- Acción Clave 1: oportunidades de movilidad para jóvenes y jóvenes trabajadores. Los jóvenes pueden tener la oportunidad de participar en intercambios o de llevar a cabo voluntariados por períodos de hasta un año en otro país. También pueden intervenir en actividades de formación y de networking (red de contactos) en el extranjero y pasar un tiempo en una organización de juventud fuera de su país para unas prácticas o período de observación.
- Acción Clave 2: oportunidades para la cooperación y la innovación y para el intercambio de buenas prácticas. Las organizaciones pueden solicitar financiación para trabajar conjuntamente con entidades de otros países participantes. Los proyectos financiados bajo esta acción se centrarán en compartir, desarrollar y transferir prácticas innovadoras en educación, formación y atención a la juventud entre los países participantes.
- Acción Clave 3: oportunidades para apoyar la reforma política. El programa Erasmus+ financiará actividades estratégicas que apoyen la reforma política en la UE. Bajo esta acción, las oportunidades de financiación en el campo de la juventud se concretarán en encuentros entre jóvenes y los responsables de la toma de decisiones.

¿Quién y cómo puede presentar su solicitud?

Los proyectos Erasmus+ se presentan a y son gestionadas por las organizaciones que representan a los participantes. Así, en el marco de la Acción Clave 1, las solicitudes de este tipo no pueden ser presentadas por estudiantes, personal o voluntarios a nivel particular. Los interesados en participar en una actividad deberán contactar con las organizaciones que reciben apoyo del programa Erasmus+.

Por lo tanto, los solicitantes son organizaciones activas en el campo de la educación, de la formación y de la juventud en los países participantes. Algunas acciones del programa también están abiertas a asociaciones de jóvenes.

Las acciones del programa Erasmus+ se dividen en acciones descentralizadas y acciones centralizadas. Algunas iniciativas del programa son gestionadas en cada país por agencias nacionales que son designadas por las autoridades competentes.

Las acciones centralizadas se gestionan a nivel europeo por la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA), con sede en Bruselas. EACEA está a cargo del ciclo completo de vida de los proyectos, desde la promoción del programa, el análisis de las solicitudes de subvención, la monitorización in situ de los proyectos, hasta la divulgación de los resultados de los proyectos y programas.

Encontrarás más información en https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus_en

Visita la página web de cualquier proyecto Erasmus+ o búscalo en las redes sociales junto con los jóvenes. ¿Les gustaría asistir a un proyecto como ese? ¿Por qué? ¿Cuáles son los principales beneficios de Erasmus+ de acuerdo con los jóvenes?

COSME - Erasmus para Jóvenes Emprendedores

Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) son la espina dorsal de la economía europea, y aportan el 85% de los nuevos empleos. La Comisión Europea tiene como objetivo fomentar el emprendimiento y mejorar el entorno empresarial de las PyMEs y permitirles desarrollar todo su potencial en la economía global de hoy en día.

En este contexto, el programa COSME apoya la competitividad, el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas de la UE, en particular las PyMEs, y promueve el emprendimiento. Para alcanzar esas metas el programa facilita a las PyMEs el acceso a financiación mediante garantías de préstamo y medidas de capital-riesgo. Favorece el acceso a nuevos mercados dentro y fuera de la UE y reduce la carga administrativa de las PyMEs.

En concreto, para potenciar el emprendimiento, COSME incluye el <u>programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores (EYE)</u>. EYE es un plan de intercambio transfronterizo cuyo objetivo es ayudar a nuevos emprendedores a adquirir las habilidades necesarias para gestionar y hacer crecer su negocio trabajando con un emprendedor experto de otro país durante un período entre 1 y 6 meses. Esto incrementa sus competencias y potencia la transferencia transfronteriza de conocimiento y experiencia entre emprendedores.

El programa COSME está gestionado por la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME).

¿A quién apoya el programa?

EYE ayuda a los jóvenes emprendedores que poseen las cualidades necesarias a iniciar y/o gestionar con éxito una pequeña empresa en Europa. Los nuevos emprendedores se reúnen e intercambian conocimientos e ideas con un emprendedor experto, con quien permanecen y colaboran por un período de entre 1 y 6 meses. La Comisión Europea financia parcialmente la estancia.

Como emprendedor, te beneficiarás de formación in situ en una PyME de cualquiera de los países participantes. Esto facilitará el inicio exitoso de tu negocio o reforzará tu nueva empresa. También te puedes beneficiar del acceso a nuevos mercados, cooperación internacional y posibilidades de colaboración con socios en el extranjero.

Como emprendedor anfitrión, tu negocio se beneficiará de ideas frescas de un joven y motivado emprendedor. Él o ella podrían contar con conocimientos especializados que no dominas en tu campo, y que complementarían los tuyos. Muchos emprendedores anfitriones disfrutaron tanto la experiencia que decidieron acoger a otros nuevos emprendedores posteriormente.

Realmente se trata de una colaboración mutuamente provechosa mediante la cual puedes descubrir nuevos mercados europeos o socios comerciales, y diferentes maneras de hacer negocio.

En el largo plazo, te beneficiarás de amplias oportunidades de redes de contacto y, posiblemente, decidirás continuar tu colaboración, como socio duradero (por ejemplo, como joint venture, actividades de subcontratación, relaciones entre contratista y proveedor, etc.)

¿Quién y cómo puede presentar su solicitud?

Nuevos emprendedores, con planes firmes de poner en marcha su propio negocio o habiéndolo iniciado en los últimos tres años. Emprendedores expertos (anfitriones) propietarios o gestores de una PyME en uno de los países participantes.

Los emprendedores nuevos y expertos que deseen formar parte el programa de intercambio de emprendedores podrán presentar su solicitud mediante la herramienta disponible en la web del programa EYE, y elegir su punto de contacto local. Éste deberá estar activo en el país de residencia del emprendedor ya que servirá de guía y contacto durante todo el proceso.

Los emprendedores que vivan en uno de los pocos países que no cuentan con punto de contacto local podrán registrarse en uno de otro país europeo de su elección.

La web del programa incluye la lista de los puntos locales de contacto participantes en el programa EYE.

Una vez aceptado, podrás encontrar el resto de solicitudes válidas en el catálogo online, que os permite a ti y a tu punto de contacto local localizar las coincidencias más idóneas.

La Comisión Europea financia el programa EYE, que opera en los países participantes con la ayuda de los puntos de contacto locales, con competencias en apoyo empresarial (por ejemplo, cámaras de comercio, centros de start-ups, incubadoras de empresas, etc.) Su actividad está coordinada a nivel europeo por la Oficina de Apoyo al Programa. Eurochambres, Asociación Europea de Cámaras de Comercio e Industria, desempeña esta función.

La convocatoria de propuestas de cada año se centra en las organizaciones interesadas en adherirse al programa con idea de gestionar el sistema de movilidad a nivel local. Son seleccionadas para establecer contactos con nuevos emprendedores y emprendedores anfitriones. Para este fin, promueven el programa, ofrecen información, validan las solicitudes, establecen contactos, emiten un compromiso para la estancia y proporcionan apoyo para la misma.

Encontrarás más información sobre el programa EYE en http://www.erasmus-entrepreneurs.eu

Sobre COSME: http://ec.europa.eu/growth/smes/cosme_es

¿Querrían los jóvenes atender a un programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores? ¿Cuál sería su destino favorito? ¿Cómo elegirían su empresa anfitriona?

PROGRAMA DE EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL (EaSI)

El programa Europeo de Empleo e Innovación Social apoya los esfuerzos de los Estados miembros en el diseño e implementación de las reformas laborales y sociales a nivel europeo, nacional, regional y local, coordinando las políticas y analizando, identificando y compartiendo las mejores prácticas. En otras palabras, los fondos EaSI se usan para probar en el terreno ideas reformistas, para evaluarlas y en su caso para potenciar las mejores entre los Estados miembros.

¿Qué apoya?

Los objetivos de EaSI son:

- Reforzar la adhesión a los objetivos de la UE y coordinar sus acciones a nivel comunitario y nacional en lo referente a empleo, asuntos sociales e inclusión.
- Apoyar el desarrollo de las políticas laborales y de los sistemas de protección social adecuados mediante la promoción del buen gobierno, el aprendizaje mutuo y la innovación social.
- Modernizar la legislación comunitaria y asegurar una eficaz aplicación de la misma.
- Promover la movilidad geográfica y reforzar las oportunidades de empleo desarrollando un mercado laboral abierto.
- Incrementar la disponibilidad y accesibilidad de microcréditos para colectivos vulnerables y para microempresas, y facilitar a empresas sociales el acceso a la financiación.

EaSI integra los siguientes programas:

- 1) Eje Progress (Programa para el Empleo y la Solidaridad Social)
- 2) Eje EURES (Servicios Europeos de Empleo)
- 3) Eje Microfinanciación y Emprendimiento Social

Junto con el Fondo Social Europeo, el Fondo de Ayuda Europeo para los más Necesitados y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, EaSI constituye el cuarto pilar de la Iniciativa UE para el Empleo y la Inclusión Social 2014-2020.

- 1) <u>Progress</u> promueve y divulga la información analítica comparada en el campo del empleo, facilita el diálogo y que se comparta dicha información, y proporciona a los poderes legislativos y ejecutivos apoyo financiero para probar reformas políticas en lo social y en el mercado laboral. También favorece la implementación de la legislación europea en el campo del empleo, la política social y las condiciones laborales.
- 2) <u>EURES</u> proporciona información y asesoramiento a demandantes de empleo y a cualquier ciudadano que quiera hacer uso de la libertad de movimiento para trabajadores. Encontrarás más información sobre EURES en el capítulo 3.
- 3) Eje Microfinanciación y emprendimiento social. Ayuda a las personas con dificultades a conseguir un préstamo bancario tradicional, a obtener más fácil acceso a microcréditos y a convertirse en autónomo o a arrancar un negocio propio. Financia préstamos de menos de 25.000€ para desempleados, personas en riesgo de perder su empleo y grupos en riesgo de exclusión tales como jóvenes, ancianos o emigrantes. Este eje no proporciona financiación directa para micro-emprendedores o individuos, sino que funciona a través de entidades crediticias a nivel nacional, regional y local.

Encontrarás más información en: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1081&langId=es

Sobre Progress: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=327

Sobre EURES: https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage

Sobre Microfinanciación y Emprendimiento Social:

http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=836

GARANTÍA JUVENIL

Como nuevo enfoque para enfrentarse al desempleo juvenil, la Garantía Juvenil (GJ) garantiza que los menores de 25 años (estén o no registrados en los servicios de empleo) encuentren una oferta laboral concreta y de calidad en los cuatro meses siguientes a la finalización de sus estudios o de su anterior contrato laboral. Dicha oferta deberá ser para un empleo, un puesto de aprendiz o un contrato en prácticas, y debe estará estar adaptada a la situación y necesidades de cada candidato.

Desarrollar y poner en marcha el programa de GJ requiere una sólida cooperación entre sus interlocutores clave: autoridades públicas, servicios de empleo, asesores de recursos humanos, instituciones educativas y de formación, servicios de apoyo a la juventud, empresarios, sindicatos, etc.

¿A quién apoya?

La acción e intervención tempranas son fundamentales y, en muchos casos, requieren reformas como la mejora de los sistemas de educación y formación profesional.

La Comisión Europea ha ayudado a todos los países de la UE a desarrollar la creación e implementación de su propio Plan de Garantía Juvenil. La Comisión también fomenta la sensibilización acerca de este programa llevando a cabo actividades sobre la implantación de la GJ, con una experiencia piloto en cuatro Estados miembro (Letonia, Finlandia, Portugal y Rumania). El concepto y los materiales visuales de esa experiencia están a disposición de autoridades nacionales, regionales y locales que deseen usarlas como recursos digitales.

Además, la Comisión facilita que los gobiernos compartan entre ellos las buenas prácticas, específicamente a través del Programa de Aprendizaje Mutuo y la Estrategia Europea de Empleo.

¿Cómo se financia la Garantía Juvenil?

Varios instrumentos financieros de la UE sostienen la puesta en marcha de la YG en los Estados miembros, principalmente en el marco del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil. Pero para hacer de la GJ una realidad, los Estados miembros deben dar prioridad en sus presupuestos a las medidas de empleo juvenil.

En cualquier caso, no todas las medidas son costosas en términos de gasto público. Consolidar enfoques basados en la colaboración entre las autoridades educativas y las competentes en empleo, por ejemplo, no requiere grandes presupuestos y además contribuiría al éxito de la GJ.

Para más información sobre Empleo Juvenil visita: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1036&langId=es

Sobre Garantía Juvenil: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079&langId=es

INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL (IEJ)

La Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) ha sido puesta en marcha para proporcionar apoyo adicional a los jóvenes menores de 25 años que residan en regiones donde el desempleo juvenil superara el 25% en 2012.

Apoyará especialmente a los jóvenes que no estén estudiando, trabajando o formándose (NiNis), incluido los parados de larga duración y aquellos que no estén registrados como demandantes de empleo.

Esta iniciativa garantizará que en aquellas partes de Europa donde los desafíos sean mayores, los jóvenes reciben ayuda específica. La IEJ es uno de los principales recursos financieros de la UE para implementar los programas de Garantía Juvenil.

El propósito de la IEJ es <u>facilitar apoyo financiero para el desarrollo del conjunto de medidas de</u> <u>Empleo Juvenil y de la Garantía Juvenil</u> en las regiones que afrontan graves dificultades para implementar estas ayudas debido a sus altas cifras de desempleados jóvenes.

¿Qué apoya la IEJ?

Todas las medidas (llevadas a cabo por los Estados miembros) tendrán como objetivo personas individuales en lugar de sistemas o estructuras para las que el apoyo del FSE puede ser usado. Las medidas concretas que la IEJ apoyará serán consensuadas por la Comisión y por los Estados miembros en el contexto del proceso de planificación del FSE.

En la medida en que las necesidades de las diferentes regiones pueden variar, no será útil una lista obligatoria de medidas. Sin embargo, el Estado miembro o Región tendrá la obligación de evidenciar en sus programas que ha elegido las acciones adecuadas para abordar las necesidades existentes y para asegurar la implementación de la Garantía Juvenil.

Ejemplos de medidas destinadas a personas jóvenes a nivel individual:

- Apoyo directo para prácticas y aprendizaje.
- Facilitar una primera experiencia laboral (empleos de al menos 6 meses).
- Reducción de los costes laborales no salariales.
- Subsidios para la contratación y para los salarios correctamente orientados y diseñados (que podrían ser puestos en marcha, por ejemplo, mediante un sistema de deducciones).
- Medidas de movilidad que permitan la convergencia de destrezas y empleos.
- Apoyo para las start-ups de jóvenes emprendedores (asesoramiento o supervisión y acceso a financiación).
- Formación profesional de calidad.
- Programas de segunda oportunidad.

¿Cómo se financia la IEJ?

El fondo para la IEJ cuenta con 3.200 millones de un presupuesto de la UE específico para el empleo juvenil y al menos otros 3.200 millones de los planes nacionales de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Todo ello reforzará el apoyo facilitado por estos fondos a actividades similares.

Además, los Estados miembro complementarán esta ayuda con inversiones adicionales para modernizar y reformar estructuralmente el empleo y los servicios educativos y sociales para jóvenes, y fortaleciendo la capacidad de las instituciones clave para mejorar el acceso a la educación, la calidad y los vínculos con las demandas del mercado laboral.

http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1176&langId=es

ALIANZA EUROPEA PARA LA FORMACIÓN DE APRENDICES

La Alianza Europea para la Formación de Aprendices (EAfA) no es un programa en sí mismo, sino una plataforma única que pone en contacto a gobiernos con otros agentes clave como empresas, interlocutores sociales, cámaras de comercio, instituciones educativas y de formación profesional (VET), regiones, representantes de juventud o grupos de reflexión (think tanks). El objetivo común es reforzar la calidad, la oferta y la imagen de la formación de aprendices en Europa.

Aunque gestionada por la Comisión, el éxito de la EAfA depende de la implementación de los compromisos nacionales y de la implicación de los participantes, principalmente gracias a la colaboración de los agentes clave.

El aprendizaje como forma exitosa de formación basada en el empleo facilita la transición desde la enseñanza y la preparación hacia el trabajo, y la experiencia sugiere que los países con un potente sistema de formación profesional y aprendizaje tienen un menor nivel de desempleo.

Formalmente, el aprendizaje combina y alterna la formación en empresas con la enseñanza en centros docentes, y conduce a una cualificación con reconocimiento nacional en caso de completarse con éxito. A menudo existe una relación contractual entre el empleador y el aprendiz, siendo éste remunerado por su trabajo.

EAfA promueve el empleo joven y apoya los objetivos de la Garantía Juvenil, al tiempo que reduce la brecha entre la oferta y demanda de competencias en el mercado de trabajo.

2.2.3 Aspectos prácticos de la participación en proyectos europeos

Un proyecto europeo podría ser definido como una acción conjunta (aunque en ocasiones se trate de una iniciativa individual) promovida por varias organizaciones de diferentes países europeos, con la intención de conseguir un determinado objetivo, y basado en experiencias y necesidades comunes, mediante una planificación y asignación de responsabilidades previamente acordadas y con un presupuesto global financiado total o, más a menudo, parcialmente por la UE.

La financiación del proyecto supone que la UE entiende que su éxito comportará un valor añadido europeo, contribuyendo así a los objetivos de la propia Unión.

Los proyectos europeos deben enmarcarse en las denominadas "convocatorias de propuestas", lanzadas por la UE en el ámbito de los diferentes programas disponibles. Los solicitantes deberán responder con una propuesta de proyecto a los temas, requisitos y condiciones establecidos en dicha convocatoria.

Estas podrían ser diez recomendaciones clave para tener éxito con una propuesta de proyecto europeo presentada en respuesta a la convocatoria de un programa:

- 1-Planificar y dedicar tiempo suficiente al diseño y preparación de la propuesta.
- 2-Adaptar estrictamente la propuesta a la convocatoria y al tema del programa de trabajo.
- 3-Innovación: Fomentar el estatus del arte contemporáneo. Ofrecer algo nuevo.
- 4- Tener un consorcio equilibrado y consistente para el trabajo previsto.
- 5-Proporcionar valor añadido a la UE.
- 6- Especificar la coherencia entre las actividades planificadas y su coste.
- 7-Diseñar una estructura de gestión para asegurar la implementación del proyecto.
- 8-Asegurar la explotación de los resultados del proyecto.
- 9- Redactar la propuesta de una manera concisa para que sea fácil de leer por los evaluadores.
- 10- Presentar toda la documentación dentro del plazo indicado.

Cada programa europeo y cada convocatoria establecen los criterios y aspectos a evaluar durante el procedimiento de evaluación de las propuestas de proyecto presentadas y, por lo tanto, para la concesión de subvenciones. Sin embargo, podemos hacer un ejercicio de síntesis de algunos de los principales criterios utilizados en los distintos programas para evaluar la calidad de dichas propuestas:

- 1-**Relevancia**: capacidad del proyecto para alcanzar las prioridades y criterios establecidos por el programa y la convocatoria específica.
- 2-**Pertinencia**: la medida en que los objetivos del proyecto son coherentes con las necesidades de los beneficiarios, las necesidades del área de intervención, las prioridades globales y las estrategias, iniciativas y políticas de los asociados.
- 3-**Eficacia**: la medida en que se espera alcanzar los objetivos, teniendo en cuenta su importancia relativa.
- 4-**Eficiencia**: capacidad del proyecto para obtener los resultados y / o efectos deseados con el mínimo consumo posible de recursos (humanos, materiales, tiempo, etc.).
- 5- **Sostenibilidad**: la medida en que los beneficios de la intervención durarían una vez que el proyecto se haya completado; es decir, la capacidad del proyecto para seguir generando beneficios una vez que finalice la financiación de la UE.
- 6- **Impacto**: efectos directos o indirectos producidos por la intervención a nivel local y europeo a corto, medio y largo plazo, positivos o negativos, intencionadamente o no.
- 7-**Innovación**: capacidad del proyecto para ofrecer algo nuevo (nuevas soluciones a problemas conocidos, incluyendo factores inusuales, aplicación de nuevas metodologías, etc.), siempre y cuando la innovación sea lógica y coherente con los objetivos de la propuesta.

- 8-**Valor añadido europeo**: la medida en que el proyecto genera beneficios a nivel europeo, más allá de lo que se espera lograr a nivel local, y la capacidad de los resultados previstos para ser explotable o reproducible en otros países o contextos.
- 9-Calidad de la colaboración: capacidad del conjunto de socios que apoyan el proyecto para su adecuada ejecución y complementariedad (número de países y socios participantes, coherencia de los países con los objetivos perseguidos, valor añadido y experiencia que aporta cada socio, división de responsabilidades y organización interna, etc.).
- 10-Comunicación y difusión: capacidad para comunicar los resultados del proyecto y lograr un efecto multiplicador.
- 11-Otros criterios transversales: además de los criterios anteriores, la UE debe integrar en todos los proyectos los objetivos que sus políticas persiguen, como la promoción de la no discriminación, la igualdad de género y el respeto al medio ambiente.

En la gran mayoría de los proyectos europeos, una organización podrá optar por participar con el papel de <u>coordinador</u> (solicitante o principal beneficiario), <u>socio</u> (co-beneficiario) o incluso <u>socio</u> <u>colaborador</u> en algunos programas. El coordinador y todos los socios forman la llamada "asociación" o "consorcio".

- Colaborador: contribuir al diseño de la propuesta y, si el proyecto es aprobado, realiza parte del programa de trabajo y recibe del coordinador su propia asignación presupuestaria.
- Coordinador: es la organización encargada de preparar en colaboración con los socios el expediente de la solicitud, y de presentarlo en nombre del consorcio. Además, es el interlocutor de la institución o entidad financiadora. Si la propuesta es aprobada, además del cumplimiento de las mismas obligaciones que cualquier socio, es responsable de la gestión de la ejecución del proyecto, de la coordinación del trabajo en curso, de la recopilación de toda la información y documentación de cada socio y de la presentación de informes sobre el proyecto.
- Socio colaborador: es una organización que participa en la acción, desempeñando un papel real, pero no recibiendo financiación de la subvención por los costes en que incurre durante la ejecución del proyecto. Los socios colaboradores son generalmente organizaciones que no cumplen con los criterios para ser un coordinador o un socio o no desean o necesitan recibir cofinanciación de la UE para su participación en el proyecto.

En cualquier caso, es altamente recomendable, en caso de no tener experiencia previa en programas europeos, que la organización comience a participar en este tipo de proyectos con el papel de "socio", evitando así la complejidad de la coordinación y adquiriendo experiencia en la gestión de los programas de la UE, con el fin de adquirir los conocimientos y la capacidad de dirigir un proyecto en el futuro.

2.3. Ejemplo de una hoja de ejercicios

La forma más fácil de participar en un proyecto internacional es unirse a un intercambio juvenil Erasmus +. Visita la web de tu agencia nacional para obtener más información sobre las actividades Erasmus + para jóvenes.

Hay dos maneras de unirse al Intercambio Juvenil. O bien presentar la solicitud o unirse a un socio con experiencia.

Encontrarás más información en https://prezi.com/srcxwn4ke6cn/take-part-in-a-youth-exchange

Encuentra un proyecto al que le gustaría unirte en redes sociales o en la base de datos Otlas Salto. Trata de encontrar grupos de Facebook o páginas dedicadas a la búsqueda de socios de Erasmus +. Prueba también con una búsqueda de socios en Salto.

Cuestiones para el debate:

¿Qué proyectos has encontrado? ¿Sobre qué son? ¿Quién es el coordinador del proyecto y el autor de la idea del proyecto?

¿Te gustan estos temas? ¿Crees que a la UE le gustarán esos temas? ¿Por qué? (¿Están conectados a Europa 2020?) ¿Cuál sería el siguiente paso si deseas unirte al proyecto? (Contactar con el principal socio, etc.)

Próximo paso:

Escribe una propuesta de proyecto. Descarga el formulario de solicitud del proyecto y trata de cumplimentarlo. Puedes trabajar en equipo o solo.

LA MOVILIDAD DEL TRABAJO EN LA UE

3.1. Introducción

La movilidad laboral es uno de los pilares del mercado único europeo. Además de establecer el marco jurídico, la Unión Europea también crea herramientas importantes para que sus ciudadanos aprovechen esta oportunidad. La herramienta más importante para las personas que buscan trabajo en el extranjero es la red EURES, que existe a nivel local en los Estados miembros, pero también como base de datos online que puede ser utilizada a nivel internacional.

En este capítulo presentaremos EURES y sus funciones más importantes.

3.2. Contenidos

3.2.1.EURES

EURES (European Employment Services, Servicios Europeos de Empleo) es una red de cooperación formada por servicios públicos de empleo. Los sindicatos y las patronales también participan como socios. El objetivo de la red EURES es facilitar la libre circulación de trabajadores dentro del Espacio Económico Europeo (los 28 miembros de la Unión Europea, más Noruega, Liechtenstein e Islandia) y Suiza.

EURES está dirigido a los solicitantes de empleo interesados en trasladarse a otro país para trabajar o estudiar, y a los empleadores que deseen contratar en el extranjero.

EURES ofrece una red de asesores que pueden proporcionar información, ayuda y asistencia a los solicitantes de empleo y a los empleadores a través de contacto personal. Los asesores de EURES son especialistas capacitados que proporcionan los tres servicios básicos de información, orientación y colocación, tanto a los solicitantes de empleo como a los empresarios interesados en el mercado laboral europeo.

Hay más de <u>850 consejeros EURES</u> en toda Europa y este número está en aumento. Sus datos de contacto y direcciones se encuentran en la página "Búsqueda de asesores de EURES" en la sección "EURES" del portal o haciendo clic en el botón "Contactar con un asesor de EURES" disponible en muchas de las páginas del portal.

EURES es un servicio gratuito tanto para los solicitantes de empleo como para los empresarios, y está sujeto a las condiciones establecidas por los miembros individuales de EURES.



¿Cómo puedo encontrar un empleo en EURES?

Las ofertas de empleo disponibles en "EURES Encuentra un trabajo" cubren una amplia gama de trabajos e incluyen oportunidades permanentes y estacionales. Cada vacante tiene información sobre cómo solicitar y con quién contactar. El contacto puede ser un asesor de EURES, que procesará la solicitud o, en otros casos, podrá ponerse en contacto directamente con el empleador.



Los trabajos anunciados en el portal EURES provienen de miembros y socios de EURES, en particular de los Servicios Públicos Europeos de Empleo. Utilizan EURES para anunciar trabajos para los cuales los empleadores están particularmente interesados en contratar trabajadores de otros países europeos. Estos "puestos de trabajo EURES" tienen una bandera azul.

Con el fin de aumentar la transparencia del mercado de trabajo en Europa, todos los puestos de trabajo anunciados por los Servicios Públicos Europeos de Empleo están, con algunas excepciones, disponibles en nuestra web. Estos trabajos no tienen una bandera azul y no son "trabajos de EURES".

Visita la web eures.eu y prueba las diferentes posibilidades junto con los jóvenes solicitantes de empleo. Organiza un concurso - ¿quién será el primero en encontrar un trabajo en el sector de la construcción? ¿Quién será el primero en encontrar un trabajo a tiempo parcial en Francia?

Si bien la mayoría de los detalles sobre los puestos de trabajo, como el tipo de contrato, la experiencia requerida y el nivel de educación, etc., se traducen a todos los idiomas de la UE, no ocurre lo mismo con el título y el texto del anuncio. En cualquier caso, las categorías predefinidas bajo "profesión", "experiencia requerida", "ubicación", etc., cubren todas las versiones lingüísticas disponibles.

Cada oferta incluye información sobre cómo solicitar y con quién contactar. El contacto puede ser un asesor de EURES que procesará la solicitud o, en algunos casos, directamente el empleador.



¿Cómo puedo registrarme en EURES?

Si desea registrarse como un buscador de trabajo en la web, primero tiene que crear una cuenta. Después de registrarse, siga paso a paso las instrucciones que aparecen en la guía y rellene todos los campos obligatorios. Este servicio es gratuito.

Los solicitantes de empleo deben visitar regularmente su página de inicio para que su perfil permanezca accesible a los empleadores

Para que un empleador pueda acceder a "EURES CV-Online", su empresa debe estar situada en uno de los 30 países miembros del Espacio Económico Europeo (EEE) o en Suiza, y tener un número de IVA válido o un número de identificación nacional. Una vez que se haya aprobado su registro, tendrá acceso a los servicios que EURES ofrece gratuitamente a los empleadores en y tendrá acceso a los CV de los solicitantes de empleo en la base de datos EURES; además, podrá guardar los criterios de búsqueda correspondientes a sus necesidades, recibir alertas por correo electrónico tan pronto como haya candidatos registrados que se ajusten a sus criterios y podrá ponerse en contacto con ellos mediante mensajes personalizados directamente a través de EURES.



Los empleadores que deseen anunciar una vacante en EURES deben seguir las instrucciones en la página "Anunciar un empleo" en la sección "Empleadores".



3.2.2. Permisos de trabajo

Una vez que hayas encontrado un trabajo (posiblemente gracias a EURES) debes conocer las reglas que tienes que seguir cuando quieras trabajar en otro Estado miembro.

Como ciudadano de la UE por lo general no necesitarás un permiso para trabajar en cualquier lugar de la UE. Sin embargo, como siempre, hay algunas excepciones:

Todavía es necesario un permiso de trabajo para los ciudadanos de **Croacia** que quieran trabajar en algunos países de la UE, y también para los ciudadanos de la UE (sólo de algunos Estados miembros) que quieran trabajar en **Croacia**.

Liechtenstein impone cuotas que limitan el número de personas que pueden trabajar y vivir allí. Este sistema de cuotas se aplica a los nacionales de todos los países de la UE, Noruega e Islandia.

Además, hasta 2020 podrá necesitar un permiso de trabajo para trabajar en estos países:

Austria

Malta

Países Bajos

Eslovenia

Reino Unido

La mayoría de los ciudadanos de la UE no necesitan un permiso para trabajar en **Suiza**. Las restricciones sólo se aplican a los nacionales de Bulgaria, Croacia y Rumania, que si lo necesitarán.

En el marco del acuerdo UE-Suiza sobre la libre circulación de personas, los ciudadanos suizos tienen la libertad de vivir y trabajar en la UE, con algunas restricciones para trabajar en Croacia.

3.3. Ejemplo de hoja de ejercicios

Haga un ejercicio práctico con su grupo en el portal EURES.

Cuestiones para debatir:

¿Tienes alguna experiencia en portales como el de EURES? ¿Cómo son los portales de tu país destinados a los solicitantes de empleo?

¿Ventajas y desventajas de esas webs? ¿En qué aspecto es EURES mejor / peor que otros?

¿Qué podemos utilizar en lugar de EURES cuando buscamos algún trabajo?

Ejercicio - ¿Cómo escribir la carta perfecta de presentación?

-¿Qué habilidades tienen que ser mencionadas?

-Los estudiantes podrán ser divididos en dos grupos. El grupo A tratará de enumerar las habilidades positivas y correctas y el grupo B hará lo mismo con las negativas, que deben o no ser mencionadas en la carta de presentación, en el curriculum vitae o en la entrevista de trabajo. Un representante de cada grupo presentará los resultados y después de eso se hará la evaluación conjunta.

LA CONVALIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y CUALIFICACIONES ADQUIRIDAS EN EUROPA

4.1. Introducción

Al trasladarse a un nuevo puesto de trabajo o al seguir estudiando, ya sea dentro o fuera del país de origen, los estudiantes y los trabajadores deberían ver cómo sus habilidades y calificaciones son rápida y fácilmente reconocidas. Esto es esencial para aumentar los niveles de competencia y para aumentar la empleabilidad.

Debido a los rápidos cambios económicos y tecnológicos, el modelo tradicional de escuela-trabajojubilación ya no es la norma. En la realidad de hoy, los individuos pasan por varias transiciones dentro de su vida, en su país de origen o en el extranjero, incluyendo períodos en los que se vuelve del trabajo a la educación, o en los que se estudia o se trabaja de voluntario al tiempo que se estudia.

La Unión Europea ha desarrollado varios instrumentos para apoyar la transparencia y el reconocimiento de los conocimientos, habilidades y competencias y que faciliten estudiar y trabajar en cualquier parte de Europa. En este capítulo presentamos las herramientas más importantes y cómo usarlas.

4.2. Contenidos

Al trasladarse a un nuevo puesto de trabajo o al seguir estudiando, ya sea dentro o fuera del país de origen, los estudiantes y los trabajadores deberían ver cómo sus habilidades y calificaciones son rápida y fácilmente reconocidas. Esto es esencial para aumentar los niveles de competencia y para aumentar la empleabilidad.

La Unión Europea ha desarrollado varios instrumentos para apoyar la transparencia y el reconocimiento de los conocimientos, habilidades y competencias y que faciliten estudiar y trabajar en cualquier parte de Europa.

Hasta hoy, se han puesto en marcha diversas iniciativas para simplificar la transparencia y el reconocimiento de las competencias y cualificaciones en toda Europa. Éstas incluyen:

- El Marco Europeo de Cualificaciones (EQF-MEC) ayuda a comparar los sistemas nacionales de cualificaciones, los marcos y sus niveles para hacer que las éstas sean más precisas y comprensibles en los diferentes países y sistemas en Europa.
- Europass, un conjunto de cinco documentos estandarizados y un pasaporte de habilidades disponible gratuitamente en 26 idiomas, diseñado para permitir a los usuarios presentar sus habilidades, cualificaciones y experiencia en toda Europa.
- Sistemas de créditos, ECTS para la educación superior y ECVET para la formación profesional.
- Acuerdos de garantía de la calidad en la enseñanza superior y en la formación profesional.

Existen varias directivas relativas al reconocimiento de las competencias profesionales, por ejemplo, la Directiva 2005/36 / CE permite la libre circulación de profesionales como médicos o arquitectos; otras trabajadores como los marineros o los controladores de aeronaves se rigen por una legislación específica. También existen leyes especiales para abogados y agentes comerciales.

4.2.1. ECTS - El Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos

ECTS es un sistema de créditos diseñado para facilitar la movilidad de los estudiantes entre diferentes países. Dado que se basa en los logros de aprendizaje y en la carga de trabajo de un curso, un estudiante puede transferir sus créditos ECTS de una universidad a otra para que puedan serle válidos en un grado universitario o programa de formación.

El ECTS ayuda a que el aprendizaje se centre en el estudiante. Es una herramienta central en el <u>Proceso de Bolonia</u>, que tiene como objetivo hacer más compatibles los sistemas nacionales. El sistema ECTS también ayuda con la planificación, puesta en marcha y evaluación de los programas de estudio, y los hace más transparentes.

El ECTS fue instituido en 1989, en el ámbito del Programa Erasmus, como una forma de transferir créditos obtenidos por los estudiantes durante sus estudios en el extranjero a créditos que fueran válidos para su grado universitario al regresar a estudiar en su institución de origen. En los años siguientes, se utilizó no sólo para transferir créditos, en base a la carga de trabajo y resultados de aprendizaje alcanzados, sino también para acumularlos en los grados de su institución.

¿Por qué se necesita?

Las diferencias entre los sistemas nacionales pueden conducir a problemas con el reconocimiento de las cualificaciones educativas de otros países y de los períodos de estudio llevados a cabo en el extranjero. Una mayor transparencia de los resultados académicos simplifica el reconocimiento de los estudios realizados en otros países.

El ECTS también permite combinar diferentes tipos de aprendizaje, como el universitario y el que se adquiere en el trabajo, dentro del mismo programa de estudio o desde una perspectiva de aprendizaje permanente.

ECTS ayuda al diseño, descripción y puesta en marcha de programas, permite integrar diferentes perspectivas de aprendizaje y facilita la movilidad de los estudiantes acelerando el proceso de reconocimiento de cualificaciones y períodos de estudio. El ECTS puede aplicarse a todos los programas, cualquiera que sea su formato (en clase, vinculado al trabajo, a distancia) o el estatus de los estudiantes (a tiempo completo, parcial) y a todo tipo de contextos de aprendizaje (formal, no formal e informal).

ECTS para movilidad y reconocimiento de créditos

La movilidad exitosa en el aprendizaje requiere el reconocimiento académico y la transferencia de créditos. El reconocimiento de créditos es el proceso mediante el cual una institución certifica que los resultados de aprendizaje alcanzados y evaluados en otra institución satisfacen los requisitos de uno de los programas que ofrecen.

Dada la diversidad de programas y sistemas de Educación Superior, es poco probable que los créditos y los resultados de aprendizaje de un único componente educativo en dos programas diferentes sean idénticos, máxime al reconocer el aprendizaje en otros contextos académicos (por ejemplo, formación profesional). Por lo tanto, se recomienda un enfoque abierto y flexible para el reconocimiento de los créditos obtenidos en otro contexto, incluida la movilidad en el aprendizaje, sobre la base de la compatibilidad de los resultados del mismo y no sobre la equivalencia de los contenidos del curso. En la práctica, el reconocimiento significa que el número de créditos obtenidos por resultados académicos compatibles con otro contexto reemplazará el número de créditos asignados a dichos resultados en la institución que los otorga.

ECTS fue diseñado para facilitar la movilidad académica entre instituciones para períodos de estudio a corto plazo ("movilidad crediticia"). El ECTS se ha desarrollado y ha sido adoptado con fines de acumulación de créditos, pero sigue desempeñando un papel vital en la movilidad de los estudiantes, facilitando la transferencia y el reconocimiento de resultados del estudiante que se desplaza.

En ECTS, estos documentos de apoyo ayudan a facilitar el reconocimiento de crédito a efectos de la movilidad:

- Catálogo de cursos incluye información detallada, fácil de usar y actualizada sobre el entorno de aprendizaje de la institución, que estaría disponible para los estudiantes antes de comenzar sus estudios y durante los mismos, para que puedan tomar las decisiones correctas y usar su tiempo de manera más eficiente.
- Acuerdo académico proporciona un compromiso oficial y vinculante entre el estudiante, la institución de origen y la institución / organización / empresa de destino en todas las actividades académicas a realizar. La aprobación del Acuerdo Académico y sus enmiendas son posibles a través de firmas digitales o copias de firmas escaneadas, enviadas electrónicamente, de acuerdo con los reglamentos o prácticas institucionales
- *Transcripción de los expedientes*: proporciona un registro actualizado del progreso de los estudiantes en sus estudios: los contenidos educativos que han cursado, el número de créditos ECTS que han alcanzado y las calificaciones que han obtenido.
- Certificado de Prácticas

En la Guía del Usuario ECTS se puede encontrar más información y documentos específicos sobre este tema.

ECTS y aprendizaje permanente

El panorama del aprendizaje en la educación superior está cambiando con el rápido desarrollo de oportunidades académicas más diversificadas y flexibles - que incluyen aprendizaje semi-presencial (blended learning), nuevas formas abiertas de aprendizaje online, cursos abiertos masivos online (MOOC), recursos educativos abiertos (REA), aprendizaje auto-dirigido, vías individuales de aprendizaje, o el desarrollo profesional continuo (véase el capítulo 3).

La fortaleza del sistema ECTS es que puede ser utilizado en todos estos contextos de aprendizaje permanente, aplicando los mismos principios para la asignación, adjudicación, acumulación y transferencia de créditos. Del mismo modo que los créditos se asignan a los contenidos de los programas, los créditos asignados para el aprendizaje abierto y otros modos de aprendizaje permanente se basan en la carga de trabajo normalmente necesaria para lograr los resultados de aprendizaje definidos.

ECTS y documentos acreditativos

El uso de ECTS está respaldado por documentos basados en los principios descritos en esta Guía. Esta sección propone los elementos que deberán incluirse en esos documentos, ya que representan una forma ampliamente utilizada y aceptada de comunicar información que es útil para los estudiantes (con o sin movilidad), para el personal académico y administrativo, para empleadores y otras partes interesadas. Para satisfacer las necesidades de los estudiantes, las instituciones deben registrar sus resultados de una manera transparente y fácil de entender. Por tanto, esta Guía proporciona los elementos de información que deben incluirse en los principales documentos de movilidad, con el fin de fomentar una mejor comprensión entre las distintas instituciones y países, y las partes interesadas internas y externas.

Certificado de Prácticas: trata de proporcionar transparencia y valorar la experiencia del trabajo del estudiante. Este documento es expedido por la organización / empresa receptora al finalizar las prácticas del estudiante, y puede complementarse con otros documentos, como cartas de recomendación.

4.2.2. ECVET - Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación Profesionales

El Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) se estableció en 2009. Es un marco metodológico común que facilita la acumulación y transferencia de créditos para los resultados del aprendizaje, de un sistema de cualificaciones a otro. Su objetivo es promover la movilidad transnacional y el acceso al aprendizaje permanente.

No pretende reemplazar los sistemas nacionales de calificación, sino lograr una mejor comparabilidad y compatibilidad entre ellos. ECVET se aplica a todos los resultados obtenidos por un individuo a partir de diferentes vías de educación y formación que luego son transferidas, reconocidas y acumuladas con vistas a obtener una cualificación. Esta iniciativa facilita a los ciudadanos de la UE el reconocimiento de su formación, sus competencias y conocimientos en otro país de la UE diferente al suyo.

El objetivo de ECVET es:

- Facilitar a las personas la validación y el reconocimiento de las competencias y conocimientos relacionados con el trabajo que hayan sido adquiridos en diferentes sistemas y países, de modo que puedan contar con la correspondiente cualificación profesional;
- Hacer más atractiva la movilidad entre diferentes países y entornos de aprendizaje;

- Aumentar la compatibilidad entre los diferentes sistemas de educación y formación profesional (EFP) existentes en toda Europa y las cualificaciones que éstos ofrecen;
- Aumentar la empleabilidad de los titulados de formación profesional y la confianza de los empleadores en que cada cualificación de esa formación requiere habilidades y conocimientos específicos.

La visibilidad y el reconocimiento del aprendizaje adquirido en el extranjero son igualmente cruciales para mejorar la movilidad de la formación profesional.

ECVET fue concebido como otro de los instrumentos europeos (que incluyen el Europass y el Marco Europeo de Cualificaciones), que persiguen mejorar el reconocimiento del aprendizaje y la transparencia.

ECVET proporciona un marco para la evaluación, validación y reconocimiento de los resultados académicos, junto con una serie de herramientas e instrumentos comunes que pueden apoyar la calidad en la movilidad.

ECVET promueve la integración de la movilidad en los itinerarios de aprendizaje existentes.

ECVET apoya la valorización de las competencias clave (como las competencias en lenguas extranjeras o las competencias interculturales) junto a aquellas que tienen una orientación más técnica o vocacional.

ECVET contribuye al desarrollo de un lenguaje común para los diferentes actores de la formación profesional y promueve la confianza mutua dentro de su comunidad.

ECVET apoya una variedad de escenarios de aprendizaje y aprendizaje individual que incluyen:

- Estudiantes que desean mejorar o ampliar sus calificaciones a través del estudio a tiempo parcial.
- Estudiantes que desean estudiar para obtener calificaciones adicionales que complementen o que crezcan sobre las que ya tienen.
- Estudiantes que buscan calificaciones para la progresión de su carrera profesional.
- Los estudiantes que regresan a la educación o a la formación.

¿Cómo funciona ECVET?

ECVET se basa en una serie de objetivos, principios y aspectos técnicos comunes que se centran en el reconocimiento de los resultados académicos y de los logros de los ciudadanos europeos que cursan formación profesional, independientemente del contexto de aprendizaje, de la ubicación o de su modalidad.

ECVET trabaja en estrecha colaboración con el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF-MEC) para proporcionar una mayor transparencia en las cualificaciones europeas, promover la movilidad de los trabajadores y los estudiantes y para facilitar el aprendizaje permanente.

ECVET reúne a una amplia gama de actores, a nivel local, nacional y europeo, con miras a fomentar su aplicación y utilización más ampliamente, en particular en el ámbito de la movilidad académica.

Hay unidades similares a los créditos en el ECVET. Una unidad es un componente de una cualificación, que consiste en un conjunto coherente de conocimientos, habilidades y competencias que pueden ser evaluadas y validadas con los puntos ECVET asociados. Una cualificación comprende en principio varias unidades y está compuesta del conjunto de unidades. Así, el alumno puede obtener una calificación acumulando las unidades requeridas, logradas en diferentes países y contextos diferentes (formal y, en su caso, no formal e informal), respetando la legislación nacional relativa a la acumulación de unidades y el reconocimiento de los resultados académicos.

En ECVET, se evalúan las unidades de resultados académicos obtenidas en un entorno y luego, tras una evaluación positiva, se transfieren a otro entorno. En este segundo contexto, son validadas y reconocidas por la institución competente como parte de los requisitos para la cualificación que la persona pretende alcanzar. Las unidades de resultados académicos pueden sumar en esa calificación, de acuerdo con las normas nacionales o regionales. Los procedimientos y directrices para la evaluación, validación, acumulación y reconocimiento de las unidades de esos resultados son diseñados por las instituciones competentes y por los asociados que participan en el proceso de formación. La transferencia de créditos basada en ECVET y aplicada a los resultados académicos obtenidos en contextos de aprendizaje formal debería facilitarse estableciendo asociaciones y redes que involucren a las instituciones competentes, cada una de las cuales está facultada, en su propio entorno, para otorgar títulos o unidades o a conceder créditos por el progreso alcanzado.

Acuerdo académico y expediente personal

Para la aplicación de la transferencia de créditos que entre dos socios y a un alumno con movilidad concreto, un acuerdo académico se establece por parte de las dos instituciones competentes implicadas en su proceso de formación y validación, en el marco del Memorando de Acuerdo (MoU). Éste deberá: - establecer una distinción entre las instituciones «de origen» y «de acogida» competentes, - especificar las condiciones particulares para un período de movilidad, como la identidad del alumno, la duración del período de dicha movilidad o los resultados académicos previstos y asociados a puntos ECVET.

Puntos ECVET

Los puntos ECVET proporcionan información complementaria sobre cualificaciones y unidades en forma numérica. No tienen valor independiente de los resultados conseguidos para la cualificación específica a la que se refieren, y reflejan el logro y la acumulación de unidades. Para permitir un enfoque común en el uso de los puntos ECVET, se utiliza una convención según la cual se asignan 60 puntos a los resultados de aprendizaje que se esperan alcanzar en un año de formación profesional formal a tiempo completo.

4.2.3. Herramientas EUROPASS & YOUTHPASS

Europass no es en realidad una herramienta, sino un conjunto de cinco documentos para que tus competencias y cualificaciones sean comprendidas clara y fácilmente en Europa:

Dos documentos de libre acceso, cumplimentados por ciudadanos europeos:

- El Currículum Vitae te ayuda a presentar tus competencias y calificaciones de manera efectiva y clara. Puedes crear tu CV en línea usando tutoriales o descargar la plantilla, ejemplos e instrucciones.
- El **Pasaporte de Idiomas** es una herramienta de autoevaluación de las destrezas y cualificaciones lingüísticas. Puedes crear tu Pasaporte de Idiomas en línea usando tutoriales o bien descargar plantillas, ejemplos e instrucciones.

Tres documentos emitidos por las autoridades de educación y formación:

- El **Europass-Movilidad** registra los conocimientos y competencias adquiridos en otro país europeo;
- El **Suplemento al Certificado** describe los conocimientos y competencias adquiridos por los titulares de certificados de formación profesional;
- El Suplemento al Título describe los conocimientos y habilidades adquiridos por los titulares de grados de educación superior.

Una red **nacional de centros de Europass** - el primer punto de contacto, si quieres más información sobre Europass.

Su objetivo:

- Ayudar a los ciudadanos a comunicar eficazmente sus aptitudes y cualificaciones cuando buscan un empleo o una formación;
- Ayudar a los empleadores a comprender las habilidades y cualificaciones de los candidatos;
- Ayudar a las autoridades de educación y formación a definir y comunicar el contenido de los planes de estudio.

Currículum vitae

Los usuarios pueden crear sus CV (y cartas de presentación) en línea y luego actualizarlos, descargar la plantilla de CV e instrucciones y descargar numerosos ejemplos.

Pasaporte Europeo de Competencias

El pasaporte Europeo de Competencias es un portfolio electrónico que ofrece una visión completa de tus habilidades y calificaciones y que te ayuda a documentarlas y validarlas para encontrar un trabajo o formación.

En la web de Europass, los usuarios pueden crear y actualizar en línea un Pasaporte Europeo de Competencias.

El editor en línea de Europass disponible te permite:

- Crear tu PEC para reunir documentos tales como Pasaporte de Idioma, Suplemento de Título/Certificado, copias de títulos o certificados, certificados de empleo, etc.;
- Adjuntar tu ESP a un CV Europass.

Movilidad Europass

Este documento recoge los conocimientos y competencias adquiridos en otro país europeo, por ejemplo, un empleo en una empresa, un período académico como parte de un programa de intercambio o un voluntariado en una ONG en el extranjero.

Cualquier persona que se traslade a un país europeo para aprender o adquirir una experiencia de trabajo, cualquiera que sea su edad o nivel de educación, puede registrar sus habilidades recién adquiridas junto con las dos organizaciones implicadas en el proyecto de movilidad (estando la primera en el país de origen y la segunda en el país anfitrión). Los socios pueden ser universidades, escuelas, centros de formación, empresas, ONG, etc.

Suplemento del Certificado

Es un documento que describe los conocimientos y competencias adquiridos por los titulares de certificados de formación profesional. Proporciona información adicional a la ya incluida en el certificado oficial y / o expediente, facilitando su comprensión, especialmente por parte de empleadores o instituciones del exterior.

Suplemento de Diploma

Un documento que describe los conocimientos y competencias adquiridos por los poseedores de títulos de educación superior. Proporciona información adicional a la incluida en los diplomas y / o expedientes oficiales, facilitando su comprensión, especialmente por parte de empleadores o instituciones fuera del país emisor.

El Suplemento del Diploma Europass se concede a los graduados de las instituciones de educación superior junto con su título o diploma.

Youthpass

Youthpass es una herramienta de reconocimiento europeo para el aprendizaje no formal e informal en el empleo juvenil. Youthpass es para proyectos financiados por los programas Erasmus + Youth in Action y Youth in Action. Con Youthpass los participantes de estos proyectos pueden describir lo que han hecho y mostrar lo que han aprendido.

Youthpass forma parte de la estrategia de la Comisión Europea para fomentar el reconocimiento del aprendizaje no formal. Está disponible para proyectos financiados por los programas Erasmus + Juventud en Acción (2014-2020) y Juventud en Acción (2007-2013). Como una herramienta para documentar y reconocer los resultados del aprendizaje, pone la política en práctica y convierte la práctica en política:

- Al crear tu Certificado Youthpass junto con un asesor de juventud, los participantes tienen la
 posibilidad de describir lo que han hecho en su proyecto y las competencias que han
 adquirido. Por lo tanto, Youthpass apoya la reflexión sobre el proceso de aprendizaje no
 formal y sus resultados.
- Como instrumento de validación a escala europea para el aprendizaje no formal en el ámbito de la juventud, Youthpass contribuye a reforzar el reconocimiento social del trabajo juvenil.
- Al describir el valor añadido del proyecto, Youthpass apoya la **ciudadanía europea activa** de los jóvenes y de los trabajadores juveniles.
- Youthpass también tiene como objetivo apoyar la **empleabilidad** de los jóvenes y de los jóvenes trabajadores documentando en un certificado la adquisición de competencias.

Youthpass es una nueva forma de que los participantes en el Programa Juventud en Acción describan lo que han hecho y de que muestren lo que han aprendido. (Hasta ahora las únicas personas que tenían una prueba estandarizada de esto a través de un certificado eran los participantes en el Servicio Voluntario Europeo, SVE). A partir de los Intercambios Juveniles, SVE y Cursos de Capacitación, cada participante tendrá la oportunidad de obtener su Youthpass, y otras acciones se irán añadiendo gradualmente.

Youthpass es:

- Una confirmación de la participación de los organizadores de una actividad específica;
- Una descripción de la actividad (actualmente incluye la participación en Intercambios, Servicio Voluntario o Cursos de Capacitación otras acciones se introducirán posteriormente)
- Una descripción individualizada de las actividades emprendidas y de los resultados de aprendizaje
- Un certificado para las personas que participan en actividades del Programa Juventud en Acción
- Una herramienta que pone en práctica las competencias clave para el aprendizaje permanente
- Una herramienta firmemente basada en los principios de la educación y el aprendizaje no formales
- Una herramienta apoyada por el Programa Juventud en Acción de la Comisión Europea
- Una forma de mejorar la visibilidad del aprendizaje facilitado por el programa Juventud en Acción
- Una explicación de las actividades del programa Juventud en Acción que pueden ser comprendidas por personas ajenas al ámbito de la juventud.

Youthpass no es:

- Algo que otorgue algún derecho al titular.
- Una acreditación formal de competencias.
- Un sustituto de cualquier cualificación formal.
- Una herramienta disponible para mostrar los resultados de aprendizaje de las actividades emprendidas en el programa YOUTH (que a finalizó en 2006).

Certificados Youthpass

Los participantes en los proyectos aprobados de Erasmus + Juventud en Acción y de los programas Juventud en Acción tienen el derecho a recibir reconocimiento por su participación y aprendizaje en esos proyectos. El Certificado Youthpass es el instrumento que se ha desarrollado para este propósito.

Los certificados son emitidos por la organización o por un trabajador o líder juvenil implicado en el proyecto. Dependiendo del tipo de proyecto, esta función puede ser asumida por un líder de grupo, entrenador, mentor, instructor, etc.

4.2.4. El Marco Europeo de Cualificaciones

El Marco Europeo de Cualificaciones (EFQ-MEC) es una herramienta de traducción que ayuda a la comunicación y a la comparación entre los sistemas de cualificaciones en Europa. Sus ocho niveles de referencia europeos comunes se describen en términos de resultados de aprendizaje: conocimientos, habilidades y competencias. Esto permite que los sistemas nacionales de cualificaciones, los marcos nacionales de cualificaciones (NQF) y las cualificaciones en Europa se vinculen a los niveles del MEC. Alumnos, graduados, formadores y empleadores pueden utilizar estos niveles para comprender y comparar las calificaciones otorgadas en diferentes países y por diferentes sistemas de educación y formación.

Cada uno de los 8 niveles se define por un conjunto de descriptores que indican los resultados de aprendizaje significativos en términos de calificación para ese nivel en cualquier sistema de calificaciones.

La libre circulación de personas en Europa es uno de los objetivos más importantes de la UE. Sin embargo, la comprensión y el reconocimiento de diplomas y certificados expedidos en los diferentes sistemas nacionales de educación y formación de los 28 Estados miembros de la UE constituye un desafío. Por esta razón, la UE ha desarrollado un mecanismo de traducción para que las cualificaciones nacionales sean más accesibles a fin de promover la movilidad de los trabajadores y de los estudiantes y para facilitar su aprendizaje permanente en toda Europa. Eso es el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.

El EQF-MEC ayuda a comparar los sistemas nacionales de cualificaciones y facilita la comunicación entre ellos. El núcleo del EQF-MEC son ocho niveles de referencia europeos comunes, que se describen en términos de resultados de aprendizaje: conocimientos, aptitudes y competencias. Esto hace que sea más comprensible lo que un alumno con una cualificación relacionada con el EQF sabe, entiende y es capaz de hacer. Este enfoque también permite comparar las calificaciones otorgadas en todos los tipos de educación, formación y cualificaciones, desde la educación escolar hasta la formación académica y profesional en cada uno de sus niveles.

Al aplicar el marco estratégico Educación y Formación 2020, los países identifican cómo se relacionan los niveles nacionales de cualificación con los ocho niveles de referencia europeos del EQF-MEC. Esto se hace a través de un proceso de referencia nacional, que se basa en un conjunto de criterios acordados a nivel europeo. Tras las amplias consultas a las partes interesadas a nivel nacional, los países presentan los resultados de este proceso de referencia al grupo consultivo del EQF-MEC y publican su informe de referencia en esa web.

Una vez que los niveles nacionales de cualificación estén relacionados y referenciados en base al EQF-MEC, será mucho más fácil comparar y evaluar las cualificaciones nacionales en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros cuando los ciudadanos se trasladen a otro país. El objetivo es que todas las nuevas titulaciones, diplomas, certificados y suplementos Europass lleven una referencia del correspondiente de EQF-MEC.

En cada país que participa en el EQF-MEC se establece un Punto Nacional de Coordinación del EQF, que coordina la ejecución a nivel nacional y que proporciona información sobre la relación entre los niveles nacionales de cualificaciones y el EQF-MEC.

A nivel europeo, el grupo consultivo del EQF-MEC garantiza que el éste se implemente de manera transparente, fiable y coherente en toda Europa. Reúne a representantes de las autoridades nacionales de los países del marco estratégico Educación y Formación 2020 y a representantes de los interlocutores sociales y otros actores europeos.

El principio más importante del EQF-MEC es el enfoque a los resultados del aprendizaje, que se centra en los conocimientos, habilidades y competencias que el alumno ha adquirido al final del proceso de aprendizaje.

La implementación del EQF-MEC requiere que todas las cualificaciones relacionadas con él, a través de los marcos nacionales de cualificaciones, se describan en términos de resultados del aprendizaje. Todos los países participantes - Estados miembros, países candidatos y Liechtenstein y Noruega - están desarrollando o aplicando voluntariamente sus propios Marcos Nacionales de Cualificaciones (NQF) en base a los resultados del aprendizaje.

4.3 Ejemplo de hoja de ejercicios.

Te presentamos tres ejemplos de actividades que puedes hacer con tus alumnos.

1-Crea el CV perfecto

Pide a tus alumnos que creen su propio CV utilizando la web de Europass. Después de eso, trabajarán en parejas y revisarán los currículos de los demás. Muestra a tus estudiantes ejemplos de currículos buenos y malos. Debatid sobre el CV que les gustaría tener en el futuro (por ejemplo en 5 años).

2-Crea tu propio Youthpass

Pídeles que hagan su propio Youthpass. Pueden crear uno que se base en una experiencia real o en un anhelo futuro.

3- Mi primera entrevista de trabajo.

Divide a tus estudiantes en parejas - un estudiante será el empleador y el segundo será el candidato. Trata de utilizar diferentes situaciones y diferentes puestos de trabajo, tales como un CEO de una corporación grande y exitosa; un espantapájaros; un profesor; un periodista; un cocinero; un funcionario; un peluquero; un modelo).

OTROS RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS DE UTILIDAD

- AuPairCare se ha convertido en una de las primeras agencias designadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos para patrocinar legalmente parejas de au pair para ir a ese país. En el pasado, AuPairCare ha reclutado con éxito más de 30.000 au pairs de más de 40 países (www.aupaircare.eu).
- EURES (http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es) el Portal Europeo de la Movilidad Laboral es una red que conecta los servicios públicos de empleo en Europa. Su función es ayudar a las personas a circular libremente y a trabajar en otros Estados miembros del Espacio Económico Europeo (EEE). La web incluye detalles de las oportunidades de empleo en toda Europa.
- International Job Online (www.careers.lon.ac.uk/ijo) Los servicios de empleo de London University ofrecen oportunidades de empleo y otra información de interés como permisos de trabajo, tiempo de trabajo, etc.
- Eurograduate Live (<u>www.eurograduate.com</u>) incluye mucha información e incluye anuncios de ofertas de empleo, para aquellos que desean trabajar o estudiar en Europa.
- Careers Europe (<u>www.careerseurope.co.uk</u>) es útil para aquellos que desean trabajar o estudiar en Europa y tiene una útil sección de preguntas frecuentes.
- Hobsons Global (<u>www.hobsons.com</u>) tiene una base de datos de búsqueda de empleadores para graduados, puestos de trabajo y prácticas en varios países.
- TARGETjobs (http://targetjobs.co.uk) tiene una base de datos de búsqueda de empleadores europeos.
- EUROPA (http://europa.eu) es el sitio web de la Unión Europea y proporciona información sobre las diferentes instituciones de la UE.
- Cross Cultural Solutions www.crossculturalsolutions.org
- La web de la Oficina Europea de Selección de Personal (http://europa.eu/epso) ofrece información sobre: posibles carreras profesionales en las instituciones de la UE; bases de concursos y detalles de solicitudes online; información de las oportunidades para graduados para adquirir experiencia laboral (prácticas o "stages").
- La Unidad de Personal de la UE (<u>www.ukrep.be/working.html</u>) "tiene por objeto facilitar la entrada de ciudadanos británicos en las instituciones de la UE.
- El Colegio de Europa (<u>www.coleurop.be</u>), situado en Brujas y Varsovia, ofrece cursos de posgrado, que pueden ser una preparación especialmente útil para una carrera en las instituciones de la UE.
- Careers Abroad (<u>www.careersabroad.co.uk</u>) detalla oportunidades de carrera y prácticas para estudiantes, graduados y profesionales que buscan experiencia práctica en su campo o que quieren potenciar su carrera al tiempo que colaboran con ONGs y otras organizaciones de auxilio.

- Participa en algunos de los proyectos de conservación y de voluntariado comunitario más importantes del mundo con Global Vision International (GVI) (www.gvi.co.uk).
- Graduate Job Search Online dirige a los solicitantes de empleo a webs de empleo evaluados de acuerdo a la disciplina o país en que desean trabajar. Es especialmente útil para estudiantes internacionales o estudiantes del Reino Unido que desean trabajar en el extranjero.
- Jobaroo (www.jobaroo.com) ofrece información sobre cómo trabajar en Australia.

Oficina de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth

La web de la Oficina de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth (<u>www.fco.gov.uk/en</u>) contiene información útil que deberías consultar antes de viajar e incluye:

La situación política en los países de destino antes de organizar tu viaje;

Perfiles de países;

Una lista de embajadas extranjeras en el Reino Unido;

Una lista de embajadas del Reino Unido en el extranjero.

Prensa internacional

La web de Kidon Media-Link (<u>www.kidon.com/media-link</u>) es un extenso directorio mundial de periódicos y otras fuentes de noticias que pueden buscarse según el país de origen.

Oportunidades de en la actividad educativa

A continuación detallamos dos ejemplos de programas específicos que ofrecen oportunidades para personas interesadas en la enseñanza.

a-El Programa de Intercambio y Enseñanza de Japón (JET) (<u>www.jet-uk.org</u>) es un programa oficial del gobierno japonés que permite a los graduados trabajar como Profesores Asistentes de Idioma (ALT) o como Coordinador de Relaciones Internacionales (CIR) en Japón para un mínimo de un año.

b- El programa de Asistentes de Lengua Inglesa del British Council (<u>www.britishcouncil.org/languageassistants-ela.htm</u>) ofrece oportunidades en 20 países de todo el mundo, incluyendo varios países de Europa además de China, Túnez y América Latina.

c-El sitio <u>www.eslbase.com</u> ofrece un directorio de cursos de formación TEFL en el Reino Unido y en todo el mundo, así como anuncios de trabajo TEFL constantemente actualizados, e información y asesoramiento para los futuros profesores.

FUENTES

EUR-lex - Derecho de la Unión Europea: http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

Estrategia Europea de Empleo: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=101&langId=es

Europa 2020: estrategia de crecimiento de Europa

Http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/europe_2020_explained.pdf

Iniciativas Europa 2020: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=956

Erasmus +: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/

EACEA: http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus_en

Agencias Nacionales de Erasmus +: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/national-

agencies/index_en.htm

COSME: http://ec.europa.eu/growth/smes/index_en.htm

EYE: http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/index.php

EASME: https://ec.europa.eu/easme/en/cosme

EaSI: http://ec.europa.eu/social/easi

Progress: http://ec.europa.eu/progress

EURES: http://eures.europa.eu

Instrumento de Micro-financiación y Emprendimiento Social: http://ec.europa.eu/epmf

Empleo Joven: http://ec.europa.eu/social/youthemployment

Garantía de la Juventud: http://ec.europa.eu/social/youthguarantee

IEJ: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1176&langId=en

Alianza Europea para la formación de Aprendices:

http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1147&langId=en

Mercado Único: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/

Mercado Único y sus Normas: http://ec.europa.eu/growth/single-market/services/free-movement-

professionals/policy/legislation/

Mercado Único y sus Normas - Código de Conducta:

Http://ec.europa.eu/internal_market/qualifications/docs/directive-in-practice/useful-

documents/cocon en.pdf

Mercado Único y sus Normas - Aplicación: http://ec.europa.eu/growth/single-market/services/free-

movement-professionals/policy/enforcement/index_en.htm

Tarjeta Profesional Europea: http://europa.eu/youreurope/citizens/work/professional-

qualifications/european-professional-card/index_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/